

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 19 de mayo de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer la presente demanda ordinaria **No. 2022-541** de IRLLENIS FUENTES VALLE, con solicitud de corrección del nombre de la demandante, el cual en el auto admisorio se indicó que era Irlenis Puentes Valle.



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
Secretario Ad-Hoc

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo del año dos mil veintitrés (2.023)

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver para lo cual se dispone:

Corregir el auto proferido el 11 de mayo de 2023 (Arch.05), en el sentido de indicar que el nombre correcto de la demandante es **IRLENIS FUENTES VALLE**, identificada con C.C. 51.878.852, y no el indicado en el proveído de admisión de la demanda.

Corrección que debe tenerse en cuenta para todos los efectos procesales.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado No. 083 de fecha 23/05/2023



DAVID ALFONSO RIOS BUELVAS
SECRETARIO AD-HOC